

La noción de género desde una lectura queer: un estado de la cuestión

Carlos Alberto Leal Reyes¹
Universidad de Ixtlahuaca CUI

RESUMEN

El presente trabajo brinda una aproximación al concepto género desde los feminismos de la diferencia y la teoría queer, a partir de una discusión con diversos autores que desde la década de los setenta han discutido sobre la multiplicidad de formas de entender a la categoría como un medio para comprender las complejidades de la identidad sexual. Por otro lado, pretende desarrollar una discusión sobre sus alcances en las ciencias sociales en general y la comunicación en particular.

Palabras clave: género, comunicación, performatividad, feminismos, teoría queer

ABSTRACT

The present work offers an approach to the concept of gender from the feminisms of difference and queer theory, starting from a discussion with various authors who since the seventies have discussed the multiplicity of ways to understand the category as a medium To understand the complexities of sexual identity. On the other hand, it aims to develop a discussion about its scope in the social sciences in general and communication in particular.

Key words: gender, communication, performativity, feminisms, queer theory

¹Doctor en Humanidades: Estudios Latinoamericanos por la Universidad Autónoma del Estado de México, Profesor de la Licenciatura en Comunicación de la Universidad de Ixtlahuaca CUI. Correo electrónico: alberto.leal@uicui.edu.mx



LA CATEGORÍA GÉNERO: UNA APROXIMACIÓN DESDE LOS FEMINISMOS Y LA TEORÍA QUEER

La categoría género es utilizada como un correlato de la sexualidad, en coincidencia con algunas autoras² que consideran el patriarcado constituye el elemento de la diferencia sexual y de la dominación ejercida por el poder institucional, así como el conjunto de estructuras vinculadas a una serie de relatos que develan una lógica binaria de oposición entre lo masculino y femenino y a través de la cual es categorizada una constitución ontológica de los seres vivientes e inertes a través de la división de los cuerpos.

Cabe señalar que existen conexiones directas entre diversas corrientes del feminismo y las posiciones que a continuación se presentan, para comprender el sentido a partir del cual esta categoría se vincula de forma directa con algunas de las nociones del constructo epistémico *queer*, debido a que las discusiones en torno al género como construcción, remiten algunas de sus bases a la década de 1970.

Aunque existen muchos otros, vamos a señalar la formulación del concepto de género solo ente dos vertientes del feminismo (el de

la igualdad y el de la diferencia) para posteriormente, tratar de establecer vínculos entre estas y los planteamientos de la perspectiva *queer*, presente en la mirada de diversos autores y autoras considerados fundamentales en el campo no solo de los feminismos, sino también dentro de las discusiones más recientes que enmarcan algunas de las afirmaciones que señalan que es necesario desmontar los efectos del género y resultan fundamentales posteriores desarrollos teóricos.

Esta contextualización hará posible elaborar una suerte de cartografía crítica, que permita señalar algunas de las rutas que abonan al marco de complejidad presentes en el abordaje de esta categoría.

El feminismo de la igualdad, históricamente el más antiguo, plantea la búsqueda de la justicia social a partir de la eliminación de las discriminaciones contra la mujer y las barreras de su participación sociocultural. Sin embargo, un desarrollo importante en el pensamiento feminista, que empieza a sentirse desde finales de la década de los ochenta, es la creciente influencia del feminismo de la diferencia, desarrollado en Estados Unidos, Francia e Italia principalmente.

Esta posición, también llamada “feminismo cultural”, se basa en una revaloración de lo femenino, rescatando lo positivo de la iden-

²Ver Irigaray, L. (2009). *El sexo que no es uno ni dos*. Madrid, Ed. Akal.



tividad de la mujer y de sus atributos culturales, oponiéndose a la cultura androcéntrica que desprecia lo femenino y propende por un racionalismo a ultranza, a la “voz diferente” de la mujer, exaltando su capacidad afectiva, sus maneras de relacionarse, y su tendencia a la conciliación y a la paz.³

Algunas de las discusiones en esta vertiente del feminismo estuvieron centradas en la crítica del androcentrismo heteronormativo como un imaginario con efectos discursivos que reproduce las diferencias dicotómicas donde se ejecuta la jerarquización de los géneros, limitando las posibilidades de existencia al conjunto considerado como “natural” (Osborne 1993).

Esta postura tiene sus bases epistémicas en los feminismos de los años sesenta y setenta del siglo pasado, en el que se traza la idea de la mujer como un referente universal heredado de la Ilustración, en el cual se aglutinan elementos de subordinación y desigualdad contruidos y reproducidos históricamente por medio de la cultura y el lenguaje.

La propuesta se desarrolló como un corpus epistemológico que permitió posicio-

nar formas de interpretar la experiencia de lo que significa ser mujer en una lógica de pluralidad, lo que prefigura un contexto para poder revisar otras posibilidades de construcción de cuerpos y experiencias atravesadas por el género.

Abolir los géneros como referente normativo y el desarrollo de una propuesta a partir de la cual se esbozaran posibilidades de “ser” más allá de las ataduras del androcentrismo.

Estas posibilidades permitieron abordar la idea de género desde una perspectiva más compleja, partiendo de la necesidad de examinar las experiencias del ser mujer, en el marco de la de la desigualdad entre sexos. De acuerdo con Celia Amorós (1985, p. 22):

Esta idea resulta un elemento clave en la construcción de los modelos que consideran que el género constituye una derivación de la sexualidad en la medida en la que se justifica un carácter dual y complementario sostenido en la naturaleza como un significado cuyo fin último consiste en la lucha contra el vacío y la indefinición por medio de un control inherente a valores eternos e inmutable, mostrados en textos de diversa índole (filosóficos, antropológicos, religiosos, etc.) que revelan las dimensiones hegemónicas de “lo masculino”, entendido como

³Para una exposición más detallada de estas y otras posiciones feministas, véase Castellanos Gabriela (1995) “¿Existe la mujer? Género, lenguaje y cultura?” En: Arango, León y Viveros (comp.). *Género e identidad. Ensayos sobre lo masculino y lo femenino*. Bogotá: Tercer Mundo, Uniandes, U. Nacional.



una esencia incuestionable y aparentemente inamovible.

Desde este escenario, la dimensión centrada en la figura masculina como posibilidad, construye modos de insertar a cada sexo en la realidad, a través de un conjunto de funciones, hipostasiadas y promovidas desde una “esencia” que tiene sus cimientos en una estructura en la que los binarismos se hacen presentes en estructuras socioculturales reguladores de conductas y prácticas.

El género como construcción histórica, aloja fisuras y contradicciones que pueden ser llenadas por alternativas en las cuales pueden experimentarse formas de placer que se mueven de forma errática y poco convencional, a través de un discurso en el que las posibilidades de ser mujer no se encuentran relacionadas exclusivamente con las funciones “naturales” de reproducción y unión complementaria con el hombre.

Esta expresión del feminismo y su formulación sobre el género alcanzó sus niveles más altos por medio de un discurso que planteaba, entre otras cosas, la anulación de los efectos androcéntricos a través de acciones discursivas y pragmáticas que iban desde la presencia de una política comunitaria, hasta la creación de estructuras lingüísticas que erra-

dicaran desde el plano simbólico las formas de desigualdad propias de la cultura occidental.

Esta propuesta no tuvo la capacidad de proponer alternativas reales de transformación sin poder superar la lógica dicotómica marcada por el androcentrismo. El planteamiento de la vivencia de una sexualidad centrada en subrayar las diferencias de los sexos antes que sus semejanzas, reforzó una jerarquización que beneficiaba al género femenino en términos esencialistas y de inversión simplista, llegando a proponer, en el mayor de los extremos, al lesbianismo como la única opción viable en contra de la “falsa conciencia” representada por la heterosexualidad centrada en el varón.

Como respuesta a estos planteamientos, durante la década de los ochenta surgió una corriente crítica en la que se ponen en cuestión algunos de los principios de esta primera ola. Esta crítica señaló algunas de las tendencias en las que se ubica al varón como el extremo maligno de la mujer a partir de una serie de representaciones sostenidas en argumentos históricos y sociológicos endebles, en los cuales la sistemática opresión de la mujer se mostraba por medio de ejemplos arbitrarios, sin evidencias empíricas claras.

El principal problema de estas “pruebas” consistía en la incapacidad de construir un



diálogo funcional entre las diversas expresiones de la sexualidad, recursos que fueron utilizados por los sectores de la política de derecha en Estados Unidos, uno de los principales enemigos a vencer durante los primeros esfuerzos del feminismo.⁴

Una muestra de estos argumentos podemos encontrarla en el trabajo de Janice Raymond quien en su obra *The transsexual empire* (1994), propone la necesidad de borrar los límites de las identidades sexuales para así pensar en la posibilidad de construir una mentalidad liberal motivada por un feminismo transexual y lésbico en el que las mujeres despojan las frustraciones producidas por un sistema aparentemente incluyente, en el cual se reproducen esquemas de dominación del sujeto sexuado femenino.

⁴Una lectura semejante de esta postura podemos encontrarla en algunas vertientes del feminismo cultural, que a finales de la década de los setenta y principios de los ochenta, presentó una crítica encarnizada a la pornografía y la prostitución a las que consideraba un vehículo de cosificación de las mujeres quienes enajenadas en la reproducción de los esquemas de exclusión planteados por las aplastantes posturas machistas, lo que fue aprovechado en los Estados Unidos por Asociaciones de ultra derecha para la promoción de leyes punitivas y excluyentes en estos “problemas”. Este posicionamiento no toma en cuenta las posibilidades de las expresiones anteriormente mencionadas como espacios de placer no solo masculino, además de que limitan la posibilidad de entrada como los movimientos LGBT y otras prácticas como el sadomasoquismo.

Raymond se manifiesta en contra del transexualismo por considerar que este supone un dominio en el terreno de la sexualidad, así como una aceptación de los roles sexuales en el cual los confines de lo masculino y lo femenino se encuentran asociados a tácticas de exclusión. La autora propone que los mecanismos de control de la sexualidad se desdibujan por la presencia de la lesbiana en una sociedad orientada primordialmente hacia la heterosexualidad, constituye una cierta ruptura frente a la rígida división en los bloques sexuales desarrollados desde la biología.⁵ En esta postura, podemos observar algunas de los elementos sobre los cuales se cimientan las ideas sobre el carácter maleable de los géneros en la lógica de multiplicidad, elemento discursivo retomado por los planteamientos concebidos como *queer*.

En la misma línea y llevando la argumentación un paso más allá, Carol Gilligan (1982) propuso utilizar la diferenciación de género en tanto que variable descriptiva en vez de utilizarlo como una categoría explícita de descripción. Desde su perspectiva, esta postura permite repensar las diferencias sexuales en relación con un fundamento biológico, entendié-

⁵Cabe señalar que esta propuesta coincide con los planteamientos desarrollados por Monique Wittig en el pensamiento heterosexual, obra clave en el desarrollo de la posterior teoría *queer*.



dolas como un discurso socialmente construido que debe ser comprendido a la luz de una perspectiva histórica, interrelacionada con otros factores sociales.

Como puede observarse, los desarrollos feministas de finales de los ochenta y principios de los noventa, presentaron posibilidad hermenéutica distinta, en la que se plantea la necesidad de comprender a la sexualidad como un proceso dialéctico que tiene lugar tanto la oposición como la integración (H. Puleo 1992, p. 24), lo que permite cuestionar las posturas esencialistas desarrolladas en décadas anteriores y posibilita un análisis de las expresiones de las sexualidades tanto normativas, como abyectas. La tradición feminista fue diversificándose y volviéndose cada vez más plural, encaminando sus discusiones a la comprensión de formas sexuales más allá de los límites de lo masculino y lo femenino.

El problema de la diferencia sexual surge como un atributo positivo que permite hablar de los sujetos como entidades políticas capaces de escribir la historia a partir del reconocimiento de los espacios masculino y femenino, sobre los cuales puede surgir un nuevo estilo de relaciones colectivas cimentadas en la multiplicidad.

La diferencia entendida como escenario de interacción permitió, de acuerdo con estas

propuestas, ubicar a los derechos como una forma de articular a diferentes sectores de la sociedad, más allá de los límites impuestos por la concepción androcéntrica de la sexualidad (Cavana 2002).

Por otra parte, autoras como Braidotti (2011), sostienen que la noción de género atraviesa una crisis en la teoría y la práctica feminista debido a la multiplicidad de sentidos que el término ha desarrollado, así como las inconsistencias en su explicación. La idea de la dicotomía impide pensar en las dimensiones de la diferencia que van más allá de un simple divisionismo explicado a partir de jerarquías que no cuentan con un referente empírico concreto y susceptible de análisis.

La autora plantea las limitaciones del concepto para explicar la formación de la subjetividad femenina y masculina, debido a su fuerte connotación sociológica y a su efecto reduccionista que no toma en cuenta la implosión de términos intermedios entre sexo y género como corporización sexuada, sexualidad, identidad de género, rol de género, simbolismo de género, etc.

A partir de estos elementos podemos sintetizar entonces que la crítica de ciertos elementos fundacionales del feminismo, así como de la afirmación positiva de la diferencia, incidieron en la comprensión del género



como una construcción histórica y contingente sujeta a negociaciones y cambios en los cuales la dicotomía y la oposición no tienen cabida, mientras que la identidad y la diferencia sexual son emplazamientos que permiten la seguridad material o simbólica de los sujetos en medio de las formas hegemónicas y aparentemente dominantes, cuestión que resulta fundamental para el desarrollo de los posicionamientos *queer*.

Desde estas perspectiva, las ideas de que mujer y hombre no son verdades universales ni fundacionales y las variaciones sexuales son una categoría que se reconstruye en relación con diversos referentes simbólicos y discursivos, que permiten interpretar al género como una categoría donde se ubica a las minorías sexuales en condiciones endebles en relación con escenarios políticos y culturales, validan una desigualdad estructural que se manifiesta a partir de la supuesta superioridad masculina y heterosexual.

Con estos principios, y la extensión de las posturas teóricas feministas en diversas latitudes, surge un espacio de reflexión en el que “las sexualidades” periféricas pueden pensarse como formas de disidencia con efectos tangibles en las vías de transformación social.

Estos caminos teóricos y epistémicos constituyen de cierta manera, los fundamentos

del análisis *queer* en torno a la sexualidad, puesto que este se interesa por los elementos imbricados en su administración, así como en las condiciones en las que un contexto cultural determinado establece los límites siempre difusos de la heteronormatividad.

Este modelo de análisis se articula con una idea central: las identidades poseen una significación política, por la cual el género y la sexualidad son entendidos como el resultado de un complicado proceso de asunción implícita de dispositivos de control en torno a su uso en función de referentes discursivos dominantes que operan como ejes reguladores del sujeto.

Siguiendo la idea de régimen de la sexualidad anteriormente descrita, la idea de género funciona operativamente en esta investigación como un efecto de realidad moldeado a través del lenguaje y las conductas objetivas y subjetivas de las personas, operando como una representación cimentada en una dicotomía que al cabo de repeticiones sucesivas se torna “natural” y determina la autoimagen de cada persona, y que supuestamente corresponde con una multitud de posibilidades planteadas más allá de los límites biológicos “fundantes” y “normales” en los cuales la diferencia sexual se vuelve controvertible, ya que estructuralmente se ha valido de los entrama-



dos simbólicos propios de las estructuras heteronormativas dominantes.

Las formas en las que se consolida esta operación naturalizante están vinculadas directamente al lenguaje, debido a que este constituye el espacio simbólico donde se representa la realidad, en este caso, sexual. Autoras como Judith Butler (2002) consideran que este proceso se relaciona directamente con actos a partir de los cuales se resuelve la constitución de sujetos en dinámicas de coerción.

Siguiendo esta formulación, autores como Preciado (2011), coinciden con Butler en una vena que puede ser considerada como más cercana a planteamientos *queer*, que la heterosexualidad es una tecnología social y no un dato natural, por lo tanto los órganos sexuales como tales no existen sino que son el producto de esa tecnología, que prescribe el contexto en el que adquieren su significación. El hecho de excluir ciertas relaciones entre géneros y sexos son operaciones de fijación que naturalizan las prácticas sexuales para que no salgan de la (hetero)norma.

Acorde con esta idea, el género es una construcción producida desde los actos de habla constatativos, consolida la matriz heterosexual por medio de un conjunto de recursos expresados en el poder político, impien-

diendo que las personas utilicen el discurso como un medio para su construcción corporal, debido a que la división genérico-sexual se esencializa, tornándose natural. El sexo no es más que un correlato en el sentido en que el cuerpo heterosexual es el producto de una división de la carne según la cual cada órgano es definido por su función. El género también pasa de ser una política de la reproducción sexual a ser el signo de una multitud (Preciado 2011, p. 22).

Podemos señalar, a partir de estos elementos, que la idea de género en estos términos funciona como un aparato normativo que regula las posibilidades sexuales, pero al mismo tiempo las detona multiplicándolas a partir de mecanismos prefigurados desde el lenguaje y materializados en los cuerpos. El concepto de género es leído como un espacio múltiple de reconocimiento de las diferencias, representadas como formas de acción colectiva a través de las cuales pueden cuestionarse las fórmulas aparentemente coherentes del sistema heteronormativo.

A partir de la articulación teórica entre Llamas, Butler y Preciado, derivada de los trayectos y discusiones anteriormente descritas, el concepto puede ser leído como un conjunto de discursos asumidos como verdades universales que en la vida cotidiana y siguien-



do algunas ideas desarrolladas por Butler (2007:173), se rompen a través de algunas prácticas que ponen en evidencia la fragilidad de la norma heterosexual debido a que se presenta la posibilidad real de transgredir la visión convencional de los cuerpos al referirlos como espacios significantes. En el caso de las personas que pasan de un género a otro por medio actos del habla que pueden tornarse transformaciones físicas, existe un planteamiento alterno en el que se evidencia la normatividad genérica como una ficción que no coincide con discursos médicos o legales y solamente revela actos de subjetividad en el que se posibilitan actos discursivos directos y se plantea una posibilidad real de transformación política.

Cabe señalar que la relación entre los estudios de género se da de forma problemática debido a los marcos epistemológicos utilizados en el análisis de las subjetividades emergentes. El estudio de la agencia en género y sexualidad desde la perspectiva feminista ha transformado su objeto de estudio y ha permitido la comprensión de estas sexualidades y géneros emergentes. El abordaje de las subjetividades trans e intersex y aquellos géneros producidos dentro de una problematización más amplia de las sexualidades, situación que se vincula con algunas de las bases de la pro-

puesta *queer* y fueron desarrollados por Judith Butler desde una revisión crítica que se complementa con los elementos descritos a lo largo de este apartado.

LA PERFORMATIVIDAD DE GÉNERO DESDE JUDITH BUTLER

Derivado de las discusiones feministas en torno al género como expresión de multiplicidad y cierto nomadismo, se desarrolló un aparato teórico en el que se articularon una serie de argumentos en los que se plantea la posibilidad de cuestionar los esquemas impuestos por las sexualidades normativas, partiendo de la idea de que los sujetos son capaces de repositionar los actos culturales de las formas esencialistas de pensamiento en torno al cuerpo y la sexualidad, generando múltiples narrativas de la vida sexual, en los que el sexo no sea entendido en la articulación de funciones biológicas y rasgos anatómicos, sino como un significante polivalente y las conductas vinculadas a lo heterosexual son solo una posibilidad artificial sostenido sobre la base de la desigualdad.

La noción de “diferencia” emanada de la postura feminista permitió construir un intento de lucha a través del cual se buscó redefinir una nueva legitimidad sexual, más allá de los límites opresivos de imposiciones identi-



tarias centradas en la figura del varón. Una de las autoras que plantea una de las propuestas más provocadoras en torno a las identidades genéricas es Judith Butler, quien por medio de un aparato crítico desprendido de algunos de los principios del feminismo, cuestiona la naturalización de la sexualidad como un efecto político producido por el sistema heterosexual.

La identidad sexual, en estos términos, es entendida como la asunción de una esencia, como la puesta en escena de un núcleo que actúa como un conjunto de manifestaciones centradas en la diferencia sexual o de género reguladas por la heterosexualidad. En otras palabras, la forma en la que se interioriza la sexualidad constituye una actuación (performance), construida a través de referentes impuestos a la voluntad de los sujetos, revelando un aparente control centrado en el orden y la coherencia derivada de la complementariedad biológica.

Judith Butler erige su teoría de la performatividad del género⁶ tomando como punto de partida una serie de posiciones teóricas,

⁶Performativo(a) deriva de del inglés *to perform*, traducible como “llevar a cabo, efectuar, realizar”, pero también como “actuar o interpretar”. Cabe señalar que en las traducciones que hacen referencia al término puede encontrarse como “realizativo”. Para los efectos de este trabajo, el término se utilizará en la primera acepción descrita.

que van desde la crítica a las ideas de John Austin sobre los actos de habla, pasando por la posición deconstruccionista de Jaques Derrida, la visión de la sexualidad de Michel Foucault, pasando los planteamientos feministas de Simone de Beauvoir y hasta algunas ideas del psicoanálisis lacaniano.

Una de las bases sobre la que se cimenta la propuesta desarrollada por Butler en torno a la conformación de identidades del sujeto sexuado coincide con algunos de los elementos de la interpelación ideológica de Althusser (1988, p. 26), en los cuales se coloca a la ideología como elemento central de la producción de sujetos en una construcción social determinada. De acuerdo con esta propuesta, la ideología es la encargada de producir a los sujetos a través de un llamamiento a priori (interpelación), producido desde la ley que permite la conformación de un reconocimiento que, subjetivamente, genera efectos de identificación aparentemente inmutables.⁷

Este reconocimiento, que funciona como una especie de ilusión anterior a lo social, es la base de la explicación de Butler en torno a la conformación del sexo como efecto de la na-

⁷De acuerdo con David Córdoba (2005) los elementos de esta teoría servirían a Butler como un marco para considerar la formación del sujeto sexuado tomando como referencias fundamentales las nociones de interpelación e ideología.



turalización producida por la matriz heterosexual. La interpelación opera como un llamamiento a ubicar al individuo en una determinada identidad sexual, por medio de una interiorización imprecisa en la que caben los espacios de lo “natural”.

La forma en la que Butler interpreta los actos performativos del habla, permite una explicación en torno a las formas por medio de las cuales el sujeto se construye a partir de la asimilación de una serie de discursos y acciones que determinan el papel del sujeto en la sociedad.

Butler toma como punto de referencia el concepto de interpelación, desde el que dialoga críticamente con J. L. Austin (1997), a través de las condiciones de imposibilidad de la enunciación performativa como un mecanismo a partir del cual el lenguaje se afianza como realidad.

El acto de habla performativo es aquél en el que decir algo equivale a hacer algo. Austin lo distingue de los actos de habla constataivos, en los que el enunciado hace referencia a un hecho externo por descripción y por lo tanto pueden ser juzgados en términos de verdad o falsedad en función de que se ajusten (en tanto que enunciados descriptivos) a los hechos a los que se refieren. Por el contrario, el acto performativo, habrá de ser considerado

en términos de su eficacia, de su éxito o fracaso y de los efectos que produzca en el sujeto o la situación.

Para Austin el paradigmático ejemplo es “los declaro marido y mujer”, debido a que esta no constituye una oración descriptiva: es un acto performativo que solo puede ser representado por palabras. La pronunciación de la declaratoria causa una acción en el sujeto, es decir, lo constituye en el momento en el que las palabras son pronunciadas, subestimando la existencia de un sujeto anterior a la enunciación, determinando lo que el sujeto es.

Pero este acto no se produce en un vacío, por lo tanto no está exento de significado, debido a que se transmite por un acto de nominación (Austin 1997, p. 8). Uniendo a Foucault con Derrida, Butler afirma que la ley no prohíbe actuar a un sujeto previamente existente, sino que produce el mismo sujeto al que somete. Cualquier acción, por tanto, de ese sujeto contra la ley no podrá realizarla sino en cuanto está constituido por la misma ley contra la que se enfrenta.

Butler retoma la crítica de Derrida⁸ para poder explicar las condiciones que hacen po-

⁸Se sigue el esquema propuesto por David Córdoba (2005), quien considera que Butler establece que los elementos de fracaso del performativo y la reapropiación de su fuerza mediante actos de soberanía centrados en un contexto de convencionalidad, co-



sible el fracaso del performativo, y por lo tanto el fracaso de la interpelación del género. Para Derrida (1987) la posibilidad de fracaso de la escritura del texto guarda relación con el enunciado, signo o marca. Lo que para Austin son fallos en el contexto en el que el acto performativo tiene lugar, por Derrida es considerado como condición de posibilidad.

Austin excluye de su análisis el carácter iterable o repetitivo del acto performativo, que puede tener lugar en contextos diferentes. Según Austin, el carácter ritual del performativo se basa en su carácter repetible, de responder a un código reconocible. La iterabilidad en estos términos consiste en la posibilidad de romper con el contexto original de producción, desarrollando significados no determinables a priori y permitiendo su modificación según el contexto.

Butler recurre además a la lectura del performativo, que coincide en algunos elementos desarrollados por Bourdieu (2001, p. 69):

el poder de las palabras reside en el hecho de que quien las pronuncia no lo hace a título personal, ya que es solo su “portador”: el portavoz autorizado solo puede actuar por las palabras sobre los otros agentes y, a través de su trabajo sobre

rección e integralidad, ponen en evidencia los efectos no predecibles del lenguaje.

las cosas mismas, en la medida en la que la palabra concentra el capital simbólico acumulado por el grupo que le ha otorgado ese mandato y de cuyo poder está investido.

Siguiendo esta idea, el performativo y su posibilidad de éxito dependen de la autoridad que representan y les es dada por un contexto de relaciones de poder del cual surgen. Toda enunciación performativa es la invocación y la puesta en práctica, así como la revelación de una autoridad o poder determinados, y los efectos que de esa puesta en escena son los que el contexto institucional valida. El éxito como acto performativo está decidido en función de las relaciones de poder en las cuales emergen la autoridad del sujeto de enunciación, las relaciones entre el contexto relacional en que el sujeto está situado y su necesidad, así como la existencia de efectos inesperados no contemplados (Córdoba, 2005).

Butler considera la formación/construcción del sujeto sexuado/sexual⁹ a partir de que la interpelación es un acto enunciativo performativo en tanto que constituye al sujeto: la interpelación como forma de nominación y exigencia de reconocimiento produce al

⁹El desarrollo de estos planteamientos se encuentra presente de diversas formas a lo largo de su obra, pero emana de los esquemas desarrollados en *Lenguaje, poder e identidad* (1997).



sujeto, estableciendo las coordenadas de su identificación y por lo tanto de su posicionamiento (y existencia) en la red de relaciones que estructuran lo social (2007).

La interpelación es en esta lectura, el mecanismo por el cual los aparatos de dominación actúan sobre los individuos para convertirlos en sujetos de su propia estructura de poder. Por medio de este mecanismo, el individuo se sitúa en el lugar asignado y a asumir los contenidos asociados al mismo en lo que se refiere a prácticas y significados sociales.

La interpelación de la ley produce al sujeto, a la vez que genera la ilusión de que este sujeto ya estaba constituido antes de su operación, produciendo un sujeto que ya desde siempre había estado allí. Los actos performativos son discursos autoritarios debido a que también producen una cierta acción y ejercen un vínculo de poder. Estos actos tienden a incluir oraciones legales, bautismos, inauguraciones, declaraciones de propiedad; declaraciones que no solo realizan una acción, sino que confieren un vínculo de poder en la acción realizada.

Dentro del esquema desarrollado por Butler (1997), los seres que son nombrados a través de un insulto que deriva en abyección —producto de un rechazo social— tienen la posibilidad de reapropiar el término y liberarlo

de su carga semántica despectiva otorgándole un nuevo sentido, rompiendo con la coherencia de la heteronormalidad, generando una visión de orgullo en torno a lo que uno es, o quiere ser. Por la reapropiación y refuncionalización del insulto, su significado se transforma debido a la descontextualización y recontextualización del término, así como de su carácter performativo excluyente de formación de la identidad.

El uso del insulto como acto de interpelación es un proceso por el cual el sujeto homosexual es constituido como excluido, abyecto, como sujeto no legítimo en un orden o régimen heterosexual. Pero a su vez, el insulto y la injuria pueden ser utilizados en un contexto intencional distinto, que rompa o subvierta esa cadena de transmisión de autoridad por la que el sujeto interpelado es excluido, y produzca efectos de construcción y afirmación identitaria que modifiquen su sentido de forma radical. El “yo” es entonces una cita del lugar del “yo” en el discurso, en el que el lugar tiene una cierta prioridad y anonimato con respecto a la vida: esto es históricamente una posibilidad revisable de un nombre que me precede y excede, pero sin el cual no puedo hablar (Butler, 2012).

Para Butler, la performatividad no es un acto único, sino una repetición y un ritual que



logra su efecto por medio de su naturalización en el contexto del cuerpo. De esta forma Butler rechaza la idea de que exista una esencia natural y anterior al sujeto, ya que este se forma a través de actos performativos. Los actos performativos son formas discursivas pues tratan de actos lingüísticos sujetos a una constante interpretación.

Estos actos suelen tener lugar delante de un público y han de ser interpretados rigiéndose por unas normas preestablecidas, pero el acto provoca unos efectos, construye la realidad como consecuencia del acto que es ejecutado.

La postura de Butler muestra por un lado que los procesos de construcción del lenguaje determinan espacios simbólicos que no son claros y que las normas por las cuales se ejerce la sexualidad se sostienen en mecanismos dicotómicos reforzados en un sentido aparentemente universal.

Existe una fórmula de patologización, validación y asunción enmarcada en el campo lingüístico, en el que aparece la naturalidad de la heterosexualidad en el universo simbólico. Pero es también en el campo del lenguaje donde se establecen los elementos de interpretación, por los que puede evadirse la carga de significaciones construidas desde la heteronormatividad, debido a que su discurso se re-

fuerza en la repetición constante de esquemas de sexuación que equiparan la sexualidad al género.

Poner en cuestión el género supone emprender una revisión crítica de ciertas categorías y reducciones fenomenológicas en torno al elemento sexual como un “algo caracterizado”, debido a que el lenguaje por sí mismo no transforma la realidad, sino en la medida en que es capaz de rearticular los sentidos del discurso dominante. Esta tesis constituye uno de los elementos fundamentales de su planteamiento, debido a que a partir de este proceso lingüístico se desarrolla la noción de ley, que desde la perspectiva butleriana, no constituye una realidad menos construida que el sujeto, ya que es son producidas a través de la repetición.

En esta producción del sujeto y de la ley, Butler encuentra una posibilidad de resistencia, que viene dada por los mismos mecanismos de producción de la ley a través de la repetición: toda repetición está expuesta a la diferencia y, con ella, a la posibilidad de subversión. Lo que Butler ayuda a construir es una posición teórica —pero no por ello separada de una subjetividad práctica de resistencia— en la que el individuo se sabe producido por la ley y colaborando en la producción de la ley.



La ley del género, la identidad de género, constituye una ficción producida por una práctica regulativa “que busca uniformizar la identidad de género a través de la heterosexualidad obligatoria”, esto es, “a través de un aparato de producción excluyente” (Butler 2007, p. 15). En el Prefacio de 1999 a *El género en disputa*, Butler expone la performatividad como resultado de dos instancias. La primera es la anticipación: “la anticipación de una esencia de género produce aquello que coloca frente a sí”.

La relación entre el comportamiento y la identidad es circular. Cuando alguien se comporta como una mujer o como un varón repite una serie de pautas que marcan en qué consiste ser mujer o ser varón y excluye todo aquello que no se corresponda con esas marcas. Y, según Butler, nadie puede comportarse, nadie puede actuar de ningún modo si no se comporta como algo, si de alguna manera no sigue la ley del género (u otra). Pero, la identidad de varón o de mujer no existe autónomamente en algún lugar distinto de la propia repetición. Las normas de la identidad no existen si no se repiten. La identidad es producida por el propio comportarse como varón o como mujer.

Esta es la segunda instancia, la instancia de la repetición y del ritual que desarrolla la

teoría de la ideología de Althusser. Butler da consistencia a este esquema básico de la teoría de la performatividad explorando principalmente el modo como a partir de ella o con ella podemos entender la psique y el cuerpo, la relación con los demás, la estructuración social y la resistencia a los regímenes de regulación identitaria. El “comportarse como”, que repite la ley produciéndola, conduce a Butler a una discusión del concepto de identificación de Freud y a su desarrollo lacaniano.

Cabe señalar que los discursos se montan en una serie de afirmaciones que tienden a volverse implícitas en la vida de las personas, los discursos se tornan representación y las sociedades poseen un excedente de prácticas simbólicas que no se explican por medio de procesos del lenguaje o categorías pretendidamente universales, sino por la construcción de subjetividades marcadas por la funcionalidad, la sexualidad se vuelve así un espacio político.

Ante la modificación de los significados en torno a la sexualidad como referente aparece el discurso como acto performativo frente a las posturas canónicas, recuperando conceptos en un sentido crítico, atendiendo a la posibilidad de la traducción del lenguaje en torno a la manera en la que el individuo se ve en relación a la ciudadanía y sus derechos.



Las ideas de Butler, sobre todo las relacionadas con la noción de performatividad, han sido apropiadas en diversos espacios académicos del feminismo y los estudios de género en América Latina, desarrollado adhesiones, rechazos y controversias en diversos sectores, debido a la naturaleza poco nítida sobre las formas en las cuales se construye “la materialidad de los sexos”, pero que permitieron pensar en las posibilidades de agenciamiento como expresión política.

Al respecto Dora Barrancos (2014) en entrevista¹⁰ señala que:

Tengo la impresión de que cuando nos despojamos de las anteojeras adoptamos muchos conceptos de Butler. La idea de performatividad de género —que tenía algunos antecedentes— es un lugar común en nuestros abordajes. El género es discursivo y se construye con la repetición —hasta que nos convencemos—, pero Butler subrayó incluso la naturaleza social del deseo.

Otro concepto es que no hay posibilidades de hablar ónticamente de un ejemplar femenino. No hay una esencia reservada en algún lugar que resulte el original mujer —bueno tampoco existe un original varón—, y si bien la anti esencialidad de los géneros era un presupuesto, Butler remar-

có la imposibilidad identitaria del ser mujer. Otro concepto muy importante, tomado de Foucault —que es uno de sus autores regentes—, es que antes que el sexo (que es un atributo tan cultural como el género), debe contarse con la sexualidad. Y es muy interesante que en los regímenes de sexualidad resulta más difícil categorizar genéricamente, hay mezclas de orientación, aun bajo las formas heterosexistas. Creo que el aspecto más tensionado de la teoría de Butler sigue siendo el de la materialidad de los cuerpos. En esta última visita volvió a abordar la cuestión (que es el tema central de su libro *Cuerpos que importan*) y creo que está muy preocupada para que no la coloquen dentro del repertorio idealista. En una de sus conferencias retomó la cuestión de la materialidad, que es muy compleja porque no puede abandonarse completamente a la biología, la corporalidad fisiológica, donde con certeza lo anatómico es lo de menos...

A partir de estas afirmaciones podemos señalar que una de las lecturas de los planteamientos de Butler están marcados por ciertas condiciones de producción del conocimiento, en el que se lanzan preguntas en torno las formas por medio de las cuales se “materializa” la identidad del sujeto a partir de recursos que se cuentan desde la lógica de los deseos. Así, la interpretación de las ideas de performatividad

¹⁰Disponible en www.telam.com.ar/notas/201510/122063-la-visita-de-judith-butler-segun-dora-barrancos.html.



planteadas por Butler estuvo marcada por un primer momento de resistencia derivada de los problemas de traducción del término, que después se convirtió en una posibilidad de análisis en diversos espacios académicos y activistas cercanos a la disidencia, quienes retomaron las fórmulas libertarias en materia de sexualidad y erotismo.

Este planteamiento sirvió como fundamento teórico y argumentativo de una serie de colectivos catalogados como minorías sexuales, que también junto a las mujeres, eran (y continúan siendo) excluidos, segregados, discriminados por esta normativa binaria del género, lo que ayudó al impulso y expansión de los movimientos *queer*, trans e intersex.¹¹

Los distintos aportes de esta noción permitieron una lenta pero fructífera incorporación de la obra de Butler a las discusiones académicas y activistas en la vena del feminismo y los posicionamientos *queer*, así como en los debates de diversas disciplinas que van desde la antropología filosófica hasta la política, pasando por el plano de la producción estética y

lúdica,¹² posibilitando la aparición de un corpus de las disidencias sexuales.

En el presente trabajo, la idea de performatividad es leída desde Butler articulada con el pensamiento *queer* desarrollado desde América Latina, lo que permite una aproximación a las formas por las cuales los conceptos entendidos como discursos afectan desde su discontinuidad a las subjetividades y a sus procesos cognitivos sobre “lo sexual” a partir de sus usos en los espacios de interacción cotidiana.

¹²La obra de Butler ha cobrado relevancia en diversos espacios académicos y artísticos a partir de sus visitas a Buenos Aires, generando opiniones encontradas dentro de sectores académicos, de activismo y arte. Al respecto consultar: Judith Butler “Queremos seguir viviendo y amando por fuera de zonas jurídicas y legales” disponible en <http://ssociologos.com/2015/10/11/judith-butler-queremos-seguir-viviendo-y-amando-por-fuera-de-zonas-juridicas-y-legales/>; Conferencia de Judith Butler en la UNTREF (transcripción completa) Cuerpos que todavía importan.(o los fundamentos de una teoría para ...“vivir un mundo más vivible”...) disponible en www.ramona.org.ar/node/57395; Latinoamérica potencia publicada en suplemento *Soy* del periódico *Página 12* del día 11 de septiembre de 2015 disponible en www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/soy/1-4174-2015-09-12.html; “Elige tu propio género: Judith Butler, la filósofa que borró el límite entre los sexos” publicada en el diario *El Clarín* del día 22 de septiembre de 2015 disponible en www.clarin.com/cultura/Judith_Butler-teoria_queer-untref_0_1435656944.html; Judith Butler: “Lo que yo hago es leer” disponible en <http://kaosenlared.net/judith-butler-lo-que-yo-hago-es-leer/>.

¹¹Al respecto ver la nota “Judith Butler para principiantes” publicada en suplemento *Soy* del periódico *Página 12* del día 8 de mayo del 2009 disponible en www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/soy/1-742-2009-05-09.html.



La performatividad entendida como un proceso relacional permite una aproximación a las prácticas culturales que se renegocian en medio de una instancia crítica a las formas por las que se caracteriza y expresa la sexualidad.

A MANERA DE CONCLUSIÓN: SOBRE LOS ALCANCES DE LA PERFORMATIVIDAD DE GÉNERO EN CIENCIAS SOCIALES Y LA COMUNICACIÓN

Como pauta metodológica, la performatividad además, permite preguntar por los ejercicios selectivos de la violencia sobre ciertos cuerpos así como reflexionar las condiciones o marcas bajo las cuales estos cuerpos tienen garantizada su resistencia dentro de una sociedad como la Latinoamericana, en la que las condiciones biopolíticas y económicas han salvaguardado desde las estructuras de Estado a diversos sectores sociales considerados “vulnerables”, dentro de un marco legal en el que se ontologizan las diversas expresiones sexuales a partir del marco normativo heterosexual.

La dinámica de recepción de algunas de las ideas Butlerianas nos llevan a la comprensión de las dinámicas de representación presentes en la constitución del sujeto sexuado, en el marco de espacios sociales cada vez más complejos y marcados por dinámicas a través

de las cuales la sexualidad se vuelve una expresión múltiple y posibilitante.

Por lo tanto, el género y la sexualidad, pensados a partir de los planteamientos *queer*, guardan una relación con los feminismos de la diferencia, debido a que establecen una ruta en la que son entendidos como el resultado operativo de discursos diseminados en el lenguaje, como una especie de efecto socialmente construido que tiene la intención fundamental de administrar el poder a partir de una matriz heterosexual.¹³

Las implicaciones de esta postura permiten comprender los efectos performativos del sistema sexo género como formas de ejercer el poder, un poder siempre abierto, con posibilidades de reapropiación, en el que los “desviados” se tornan objeto relacional e incluso determinante en el desarrollo de un sistema plural, complejo, marcado por la posibilidad crítica como forma permanente de construcción de identidades. Las formas en las cuales se ha articulado el aparato crítico feminista con el pensamiento *queer*, posibilitó articular elementos que permiten las formas por medio de las cuales se piensa el género en re-

¹³De acuerdo con Rodríguez Magda (1994), si entendemos los roles sexuales (tanto masculino, como femenino) como productos de la configuración del poder, se revelan los desajustes de un modelo heterosexual, lo que privilegia una postura crítica, valiosa en la superación de los “sexos”.



lación con elementos como la raza, la clase y aspectos teóricos y políticos propios presentes en diversos contextos latinoamericanas.

El multiculturalismo propio de Latinoamérica, permitió pensar en la idea de “la mujer” como una metáfora de la cultura, como una representación material y simbólica de la supervivencia en la comunidad cultural, pensando en la figura del pobre, de la prostituta, de la trans y un conjunto de mujeres feministas que no se sentían representadas y que pusieron sobre la mesa la necesidad de replantear el proyecto político feminista. De esta forma comenzó una estrecha alianza entre un sector del feminismo y el multiculturalismo, que se ha traducido en significativos debates teóricos e importantes luchas políticas.

Esta serie de transformaciones en el discurso estuvieron acompañados de dinámicas en las que se patentizan las necesidades políticas de colectivos que se reconocen como excluidos, y también como parte de un contexto plural en el cual pueden negociarse las formas de reconocimiento que posibilitan la acción en el marco de las relaciones con el Estado. La idea de performatividad servirá como un eje analítico que permite comprender los efectos del lenguaje en la configuración de la subjetividad sexual, en articulación con las instituciones hegemónicas.

Decir que el género es una construcción en términos de la dimensión epistemológica *queer*, no significa que sea una ilusión o una construcción artificial. Se trata, más bien, de que existe una producción discursiva que hace aceptable la relación binaria que remite a un contexto eminentemente comunicativo. En ese marco, algunas configuraciones culturales del género que ocupan el lugar de “lo real”, logran autonaturalizarse, y gracias a esto se convierten en hegemónicos en el sistema heteropatriarcal dominante.

El lenguaje, entonces, crea identidades sexuales binarias, fijas y excluyentes que ignoran la fragmentación interna de la clase, el color, la edad, la religión, la opción sexual, etc., lo que nos plantea un escenario comunicativo donde esas inscripciones del lenguaje son contingentes y crean una fantasía de aparente estabilidad y coherencia con fines de lograr la hegemonía de un modelo y el disciplinamiento de los sujetos sexuados y generizados.

La inscripción de este fenómeno comunicativo es analizada por Butler en cuanto que señala que el sexo ya no se puede considerar una verdad, sino que estamos, como ya mencioné, ante una significación performativamente realizada. La relevancia de esta propuesta radica en que esa significación puede lograr deshacerse de su interioridad o esencia



(que naturalizada culturalmente) y puede provocar “la proliferación paródica” y “la interacción subversiva de significados con género”, de forma tal que al alterar y desplazar las nociones de género naturalizadas a través de la ruptura del acto comunicativo dominante, y la puesta en práctica de nuevas alternativas donde se cuestionen y derriben estos elementos hegemónicos, se desarrollen nuevas posibilidades de existencia así como una dinámica donde se dinamite el género, convirtiéndose en un espacio múltiple de configuración identitaria.

La propuesta de Butler de afirmar que el género es performativo remite a la idea de que este sistema (de comunicación si se quiere ver así) género produce el efecto de una suerte de esencia o disposición verdadera, original y perdurable. El género, entonces, se produce como una repetición ritualizada de convenciones y ese ritual es impuesto socialmente gracias a la heterosexualidad preceptiva y hegemónica

mediante el refuerzo de mensajes interpretados a través de los marcos normativos disponibles donde no se repiten actos específicos de discurso sino también normas.

La performatividad de género leída como un acto comunicativo constituye un proceso que implica la configuración de nuestra actuación en maneras que no siempre comprendemos del todo, y desarrolla acciones políticas fragmentadas y planteadas fuera del campo de lo institucional. La performatividad tiene completamente que ver con “quién” puede ser producido como un sujeto reconocible, un sujeto que está viviendo, cuya vida vale la pena proteger y cuya vida, cuando se pierde, vale la pena añorar. La vida precaria caracteriza a aquellas vidas que no están cualificadas como reconocibles, legibles o dignas de despertar sentimiento. Y de esta forma la precariedad es la rúbrica que una a las mujeres, los queers, los transexuales, los pobres y las personas sin Estado (Butler, 2012a, p. 335).



FUENTES CONSULTADAS

- Amorós, C. (1985). *Hacia una crítica de la razón patriarcal*. Barcelona, Ed. Anthropos.
- Althusser, L. (1988). *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*. Freud y Lacan, Buenos Aires, Nueva Visión.
- Austin, J. L. (1997). *Cómo hacer cosas con palabras*. Barcelona, Ed. Paidós.
- Bourdieu, P. (2001). *¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos*. Madrid, Ediciones Akal.
- Barrancos, D. (2014). “Géneros y sexualidades disidentes en la Argentina: de la agencia por los derechos a la legislación positiva”. En: *Cuadernos Intercambio sobre Centroamérica y el Caribe*, vol. 11, núm. 2, julio-diciembre, 17-46.
- Braidotti, R. (2004). *Feminismo, diferencia sexual e identidad nómada*. Barcelona, Ed. Gedisa.
- Butler J. (2012). “Cuerpos en alianza y la política de la calle” (Patricia Soley Beltrán trad.). En: *Revista Transversales*, núm. 26.
- _____. (2012a). *Des hacer el género*. Buenos Aires, Ed. Paidós.
- _____. (2007). *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*. Buenos Aires, Ed. Paidós.
- Cavana, M. L. (2002). “Diferencia”. En: *Diez palabras clave sobre mujer*. Navarra, Editorial Verbo Divino.
- Córdoba, D., Saez, J. y Vidarte P. (eds.) (2005). *Teoría queer: políticas bolleras, maricas, trans, mestizas*. Madrid, Ed. EGALES.
- _____. (2003). “Identidad sexual y performatividad”. En: *Athenea Digital*, núm. 4, 87-96.
- Derrida, J. (1989). “Firma, acontecimiento, contexto”. En: *Márgenes de la filosofía*. Madrid, Cátedra.
- Raymond, J. (1994). *The transsexual empire*. **FALTAN DATOS COMPLETOS DE ESTA FICHA**
- H. Puleo, A. (1992). *Dialéctica de la sexualidad*. Madrid, Ediciones Cátedra.
- Osborne, R. (1993). *La construcción sexual de la realidad: un debate en la sociología contemporánea de la mujer*. Madrid, Ediciones Cátedra.
- Preciado, B. (2011). *Manifiesto contrasexual*. Madrid, Anagrama.
- _____. (2008). *Testo Yonqui*. Madrid, Espasa Libros.
- Rodríguez, M. (1994). *Femenino fin de siglo: la seducción de la diferencia*. España, Ed. Anthropos.

